

# BIBLIOGRAFIA

## LIBROS

**BONET CORREA, José: «Código civil con concordancias, jurisprudencia y doctrina», tomo I, Título preliminar y Libro primero, Editorial Civitas, Madrid, 1984, 616 páginas.**

El Profesor de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Dr. José Bonet Correa, cuya amplia producción científica es sobradamente conocida, ha iniciado con la publicación de este volumen el importante proyecto de exponer el texto articulado de nuestro Código civil, casi ya centenario, con una amplia y rigurosa muestra de concordancias legales, doctrina jurisprudencial y bibliografía.

En el volumen que se reseña, de magnífica presentación editorial, aparece expuesto de forma cuidada el articulado del Título preliminar y del Libro primero, así como una interesante introducción del autor sobre el significado del Código civil y su Título preliminar y una exhaustiva referencia de las numerosas reformas legales al Código civil. Como preámbulo al texto articulado se exponen la Ley de Bases de 11 de mayo de 1888, autorizando al Gobierno para publicar un Código civil, con arreglo a las condiciones y bases que se establecen en esta Ley, el Real Decreto de 24 de julio de 1889, mandando insertar en la Gaceta el texto de la nueva edición del Código civil, con las enmiendas y adiciones propuestas por la sección de lo civil de la comisión de codificación, y la Real Orden de 29 de julio de 1889, dando las gracias a la sección primera de la comisión de codificación por haber redactado las enmiendas y adiciones del Código civil y disponiendo que se publique en la Gaceta la exposición en que se expresan los fundamentos de aquellas adiciones y enmiendas. Esta labor introductoria es completada por el autor con una amplia información bibliográfica, donde aparecen monografías y artículos publicados a lo largo del siglo XIX y del presente sobre la codificación civil española y los numerosos manuales y comentarios sobre nuestro Código civil.

El Título preliminar va precedido por el texto de la Ley de 17 de marzo de 1973, de bases para la modificación del Título preliminar del Código civil, y del Decreto de 31 de mayo de 1974, por el que se sanciona con fuerza legal el texto articulado del Título preliminar. Además, se da noticia de la bibliografía existente en nuestro país sobre el mismo. Cada uno de los dieciséis artículos va acompañado de las oportunas concordancias, no sólo en relación con otros preceptos del Código civil, sino también con los de la Constitución y con diversas disposiciones legales. También se expone la jurisprudencia, tanto del Tribunal Supremo como del Tribunal Constitucional y de la Dirección General de los Registros y del Notariado, que explican el significado de cada uno de los artículos. Es significativo el hecho de que

el autor destaque las cuestiones abordadas en las numerosas sentencias y resoluciones analizadas, lo cual facilita en gran medida el conocimiento de su doctrina. Se concluye con una completa referencia bibliográfica sobre el artículo en cuestión, que no dudo en calificar de extraordinariamente valiosa, ya que abarca la práctica totalidad de los trabajos que han aparecido desde la promulgación del Título preliminar hasta el año en que se publica la obra que se reseña.

Igual método de trabajo ha sido seguido por Bonet Correa al exponer el texto articulado del Libro primero, *De las personas*, que tan profundamente ha sido reformado por las Leyes de 13 de mayo y 7 de julio de 1981, 13 de julio de 1982 y 24 de octubre de 1983. No cabe duda que es meritorio costrar la reciente jurisprudencia y la bibliografía existente sobre las mismas.

Estamos, en definitiva, ante una obra valiosa, fruto de un esfuerzo continuo y riguroso, en línea con los excelentes *Handkommentar* alemanes, aunque de una extensión algo menor. Los estudiantes universitarios y, en general, todos los profesionales del Derecho cuenta con un instrumento de trabajo extraordinariamente útil. Hay que felicitar por ello al autor y esperar con interés la publicación de los volúmenes restantes, con los que culminará su loable empeño.

ANTONIO CABANILLAS SÁNCHEZ

**COLECCION DE TEXTOS LEGALES: «Leyes civiles forales». Sexta edición. Madrid, 1984. «Boletín Oficial del Estado». Un volumen de 812 páginas.**

La presente edición vuelve a reproducir como en las anteriores, a pie de página, y no como texto fundamental, el constitucional referente a la vigencia, eficacia y aplicación de los Derechos forales (art. 14, apartado 8.º) en las Comunidades Autónomas, repitiéndolo, en cambio, tan sólo como una nota, cuando legalmente es la base normativa que los legitima y que refrenda la expuesta por el Código civil.

Por lo demás, esta nueva edición incluye ya la reforma habida por la Ley de 20 de marzo de 1984 del Parlamento de Cataluña para su Compilación de Derecho civil especial, así como las normas por las que se crean en cada Comunidad Autónoma, bien, Comisiones Superiores, como la de Galicia (Decreto de 23 de febrero 1984) o de juristas, como en Aragón (Real Decreto 1006/1984, de 22 de mayo) para el desarrollo de su Derecho especial, e, incluso, mediante una Ley foral, como en los casos de Navarra (Ley Orgánica 13 (1982, de 10 de agosto) y el País Vasco (Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre).

Son de gran utilidad el conjunto de notas que se añaden a pie de página, así como los anuarios y los índices analíticos que se incluyen al principio y al final, respectivamente, de cada Compilación especial, por lo que el lector encuentra facilitado su manejo y el recuerdo de las materias concretas que desea consultar.

JOSÉ BONET CORREA